ACLARACIONES N° 2

L.C.O. Nº 76/2015 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARÍA AUXILIADORA" – ID Nº 297.972.-

- **Consulta N°: 1**
  A fin de tener presupuestos justos, solicitamos conocer el anteproyecto objeto de esta licitacion ya que los m2 no son suficientes para evaluar el grado de dificultad del servicio solicitado.

  Respuesta: Para elaborar el presupuesto del desarrollo del Proyecto no es necesario contar con el plano del Anteproyecto, pues se rigen los honorarios profesionales por la Ley N° 1012 que establecen los montos en base a m2 de proyecto y costo de obra. Mediante Adenda será levantado el Programa Arquitectónico.

- **Consulta N°: 2**
  Ademas, necesitamos saber cual sera la funcion especifica del Ing. Biomedico.

  Respuesta: La función específica del Ing. Biomédico es la de acompañar las diferentes etapas del desarrollo del proyecto, asesorando en forma permanente atendiendo la complejidad de los equipos a ser instalados.
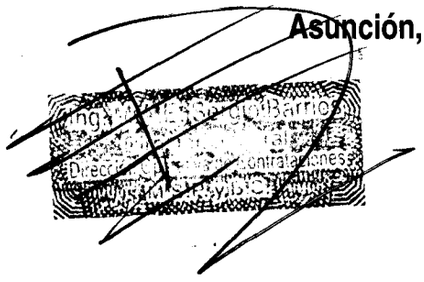
Asunción, 07 de Septiembre de 2015